INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 04/18: "ADQUISICION DE PAPEL IMPRESO PARA HABILITACION" ID 339.724.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día veinte y siete de febrero del año dos mil diez y ocho, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 04/18: "ADQUISICION DE PAPEL IMPRESO PARA HABILITACION" ID 339.724,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/03, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido*".

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 018/2018 D.R., de fecha 24 de enero de 2018, por el cual el Departamento de Rodados dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 014/2018 por Gs. 82.565.000 (Guaraníes ochenta y dos millones quinientos sesenta y cinco mil) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 339.724; y
- En fecha 01 de febrero de 2018 el llamado ID 339.724 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El llamado cuenta con: Adenda 1 de fecha 14 de febrero de 2018.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- PAPELERA GUAIRA SA
- AGR SA SERVICIOS GRAFICOS
- GS TRADING IMPORT EXPORT SRL

Abg. Gloria Báez de Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

- WINNER S. R. L.
- SEGEL LOGISTICA S.A.
-

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 14 de febrero del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 04/18, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 22 de febrero del año 2018.

Que, en fecha 22 de febrero del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 04/18.

Se presento el siguiente oferente:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	WINNER S.R.L.	82.565.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	WINNER S.R.L.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.4.128.250
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE-ACTIVO SIPE

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION DE TRANSITO

5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA-NRO1487612**

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la única oferta posible de evaluar, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	WINNER S.R.L.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Papel impreso para habilitación-hojas pre - impresa	4.900	16.850	0	4.900	82.565.000
					TOTAL	***82.565.000***

5. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	WINNER S.R.L.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERRE
Director General
de Administración y Finanz

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCION DE TRANSITO

Presentar la cantidad necesaria de copias autenticadas de contratos ejecutados de servicios, bienes y/o facturaciones y/o recepciones finales, similares a lo ofertado en el presente llamado de los cuatro últimos años (2014, 2015, 2016 y 2017) y que deben ser como mínimo el 40% de su oferta	**CUMPLE**
Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016) de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente municipal al día.	**PRESENTA COPIA AUTENTICADA CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL RUC EN DONDE FIGURAN LOS DATOS SOLICITADOS**
Anexo C firmado	**CUMPLE**
Certificado de origen nacional	**PRESENTA**
Balance ejercicio fiscal 2016	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**

6. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por el oferente, el representante del área que solicitó la compra —Departamento de Rodados dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte— manifiesta cuanto sigue:

Al respecto, el Departamento de Rodados informa sobre las muestras y especificaciones técnicas enviadas por la empresa WINNER S.R.L, corroboramos que ambas cumplen con lo requerido, ya que las mismas son las utilizadas actualmente para la realización de las tarjetas de habilitaciones.

7. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de la empresa, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Año	Facturas/Contrato	Monto
2014	CTO-DINATRAN	161.195.000
2015	CTO08-DINAPI	74.400.000
2016	CTO18-IFN	60.600.000
2017	CTO01-MI	29.940.000
	TOTAL Gs.	**326.135.000**
	Requisito del PBC	**40%**
		33.026.000

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

8. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la empresa, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		2016		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	26.535.020.674	3,05	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	8.713.399.666		

9. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**WINNER S.R.L.**
REPRESENTANTE LEGAL	**-VICTOR ALFREDO BRITEZ (*) -LUIS FERNANDO BRITEZ -OSCAR DANIEL BRITEZ (*)**
C.I. N°	**-534788 -705605 -746295**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka) (*) RETIRO APORTE JUBILATORIO

10. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*" y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **WINNER S.R.L.,** por ajustarse a las condiciones

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
Administración y Finanzas

económicas, legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	55121803-002	Papel impreso para habilitación- hojas pre - impresa	UNIDAD	16.850	UNIDAD	WINNER	PARAGUAYA	4.900	82.565.000
								TOTAL	**82.565.000**

Monto Adjudicado: Gs. 82.565.000
Monto CDP 2018: Gs. 82.565.000

Es nuestro informe. -

Dirección de Adquisiciones
Dra. Ivona Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Dirección de Tránsito y Transporte
Ing. LUIS MARÍA PEREIRA S.
Director
Dirección de Tránsito y Transporte

Dirección General de Administración y Finanzas
LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas